

Documentación PARA CAMBIO DE COLEGIO



D./DÑA. _____

PARA ÓPTICA _____

DOCUMENTACIÓN PARTICULAR:

- Impreso de solicitud de traslado de expediente.
- Certificado del Consejo (actualmente CNOO)
- Cumplimentar y firmar el impreso oficial de solicitud de colegiación.
- Datos bancarios, cumplimentar y firmar el impreso oficial de domiciliación bancaria, solo si han cambiado.

DOCUMENTACIÓN A SOLICITAR A LA EMPRESA:

- **DIPLOMADOS CONTRATADOS:**
 - Alta en la S. Social como empleado de la empresa de óptica, en el grupo 2 de cotización. / Informe de datos para la cotización - Idc/.
 - Contrato de trabajo debidamente registrado en el INEM.
 - Declaración censal o Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) del establecimiento de óptica, (solo en el caso de nueva apertura, traslado o cambio de titularidad jurídica)
- **DIPLOMADOS POR CUENTA PROPIA (Propietarios):**
 - Declaración censal o Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas (I.A.E.) del establecimiento de óptica (solo en el caso de apertura, traslado o cambio de titularidad jurídica).
 - Alta en la Seguridad Social en Régimen de Autónomos.
 - Escritura de constitución de la Sociedad o Comunidad de Bienes incluyendo el registro Mercantil y el Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos. / Modelo 600/.

OBSERVACIONES:

Estas solicitudes deben ser presentadas en los despachos de esta Sede Colegial sita en la C/ Rotereros nº 14, 1º-1 del 46003 de Valencia o a los Delegados Provinciales, con 2 copias de la documentación. El DNI y el Título deberán estar compulsados por el Delegado, por Notario o por Organismo Oficial.

CUOTAS:

CUOTA ANUAL EJERCIENTE /Total pagos anuales/	320,00 €
FORMA DE PAGO: Trimestral	80,00 €
FECHAS DE PAGO: 1 de Mayo, 1 de Julio, 1 de Octubre y 1 de Enero	
CUOTA ANUAL NO EJERCIENTE /Total pagos anuales/	260,00 €
FORMA DE PAGO: Trimestral	65,00 €
FECHAS DE PAGO: 1 de Mayo, 1 de Julio, 1 de Octubre y 1 de Enero	